

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A PROFESIONAL ENCOLEGIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.090

RETIRO, **13 ABR. 2011**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **INCORPORASE** transitoriamente a la Dotación Docente de la Unidad que se señala, mientras se tramita en el nivel provincial la habilitación, para cumplir labores de docencia de aula en el nivel que se indica:

- **MAXIMILIANO M. CONCHA BARRERA**  
C.I. N° 9.803.389-0  
Colegio Robinson Cabrera Beltrán  
44 horas cronológicas semanales, Integración  
A/C del 11 de abril del 2011 al 28 de febrero del 2012

2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe del D.A.E.M.



PATRICIA CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



BERNARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM  
DISTRIBUCION:

1.- Alcaldía  
2/4.- Administración y finanzas Municipalidad y Oficinas de Personal y finanzas D.A.E.M.